Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



Al contestar cite este número

Radicado No: 202512520000310551

Bogotá D.C, 2025-09-29

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO: Denuncia Presuntos Actos de Corrupción SIM No. 1764765090

Respetado(a) señor(a):

Con toda atención nos permitimos informarle que, recibimos su solicitud el **24 de septiembre de 2025**, por la que se informa sobre presuntos actos de corrupción que se presentan con el operador Afrovidas del Centro Zonal Plato del ICBF.

Al respecto, le informamos que, su petición fue remitida a la **Oficina Asesora Jurídica de la Sede de la Dirección General del ICBF**, área que, por competencia, le corresponde adelantar el trámite.

Por lo anterior, y en caso de que proceda, por favor remitir el escrito de la denuncia y las pruebas que lo acompañan de forma inmediata a la Oficina Asesora Jurídica en medio físico a través de sobre cerrado y rotulado con la indicación de "Denuncia Anticorrupción" y el número de radicado **SIM No. 1764765090.**

Es importante tener en cuenta que el resultado del trámite administrativo que adelante el ICBF para el cierre del caso, será publicado en la sección Servicios a la Ciudadanía, Línea Anticorrupción de la página Web www.icbf.gov.co, o accediendo al siguiente enlace, https://www.icbf.gov.co/servicios/linea-anticorrupcion-icbf en donde encontrará el listado de las denuncias cerradas en el mes, que cumplieron con la etapa de verificación correspondiente.

www.icbf.gov.co









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención CLASIFICADA



En caso de contar con información o evidencias adicionales, por favor enviarlas al correo electrónico anticorrupcion@icbf.gov.co.

Tenga en cuenta que sus datos serán confidenciales y tratados bajo las políticas y mecanismos dispuestos para la seguridad de la información del ICBF; consúltelos en www.icbf.gov.co

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

Elaboró: Diorly Mosquera Murillo / Revisó: Carlos Contreras

www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención **CLASIFICADA**



,	
Para que sirva de legal notificación se fija hoy 30 de septiembre de 2025 desde las 08:0 de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 o presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.	30 0A. MM., por el término de 2011, advirtiendo que la
Lina Margarita Pérez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaria General	

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____siendo as 05:00 P.M.

www.icbf.gov.co

F ICBF Color twa

Página 3 de 3

the first of the second of the party of the second of the